



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día 25 veinticinco de abril del 2022 dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2022/097**, denominada **PÓLIZA DE MANTENIMIENTO** solicitado por la **Dirección de Innovación Gubernamental**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. Lic. **Andrea Sharmila Oropeza Reyes**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Michael Alonso Gamboa Ramos**, en representación del Comité de Adquisiciones y en representación del lic. **Gonzalo Alberto García Avila**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; **Jorge Omar Zarzoza Chavez**, en representación del área requirente

Se hace constar que al acto se registraron dos licitantes.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se convoca a los presentes e interesados a participar en una segunda junta de aclaraciones este día veinticinco de abril de dos mil veintidós a las **15:00 quince horas** en esta ubicación.

Para efectos de la citada segunda junta se establece el mismo protocolo de registro de las 14:30 a las 14:55 horas este día veinticinco de abril de dos mil veintidós y, en tanto, se manifiesta que en ella se dará respuesta a las preguntas que llegaron el pasado diecinueve de abril de dos mil veintidós.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.



Gobierno de
Guadalajara



A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día veinticinco de abril de dos mil veintidós, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Michael Alonso Gamboa Ramos en representación del Comité de Adquisiciones	
Andrea Sharmila Oropeza Reyes en representación de la Contraloría Ciudadana	
Jorge Omar Zarzoza Chavez en representación del área requirente.	

Licitantes

<i>Delia Zoro Cerros Centenas</i>	<i>Servicios de Impen- ntación en Redes Conversantes SA de CV.</i>
<i>Hector Eduardo Velasco Hacia Innovación S.A. de C.V.</i>	



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:15 quince horas con quince minutos del día 25 veinticinco de abril del 2022 dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2022/097**, denominada **PÓLIZA DE MANTENIMIENTO** solicitado por la **Dirección de Innovación Gubernamental**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. Lic. **Andrea Sharmila Oropeza Reyes**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Michael Alonso Gamboa Ramos**, en representación del Comité de Adquisiciones y en representación del lic. **Gonzalo Alberto García Avila**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; **Jorge Omar Zarzoza Chavez**, en representación del área requirente

Se hace constar que al acto se registraron dos licitantes.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, mismos que fueron entregados el pasado diecinueve de abril de dos mil veintidós. Las aclaraciones se consideran parte del proceso de las bases.

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:

Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. de C.V.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:

Delia Rocío Cerros Contreras

1. La convocante en el punto 14, de la página 8; cita lo siguiente: " el Comité solicita que, en la entrega de la propuesta técnica y económica se acompañe de una versión electrónica. Dicha versión deberá ser entregada en memoria USB y contener la totalidad de las hojas de la propuesta, con las firmas y el numerado y/o folio."

¿Podría la convocante aclarar si como "PROPUESTA TÉCNICA" se refiere lo indicado en el inciso c) del página 11, o se deberá considerar en su totalidad toda la documentación que integra el sobre?

R- La totalidad de la documentación que integra el sobre



2. Página 9 , punto A) ENTREGA. inciso a), la Convocante indica "La entrega de proposiciones debe hacerse en sobre cerrado y en el caso de la propuesta económica de acuerdo al anexo 5, y adicionalmente por vía electrónica en el sistema digital, donde detallaran en la cotización la marca, modelo y características de los bienes ofertados, así como las condiciones que ofertan. Solicitamos a la convocante nos indique en que página y apartado podemos subir la propuesta en el sistema web compras.

R- Debido a que el sistema web compras no admite la recepción de la documentación completa, se tomará en cuenta únicamente la entrega del sobre cerrado.

4. Página 11. Inciso C: la convocante indica "La PROPUESTA TÉCNICA deberá contener la descripción detallada de los bienes y/o servicios que cada licitante ofrece, en apego al anexo 1. Junto con la propuesta, cada licitante deberá exhibir, además, ficha técnica del bien o los servicios que ofrece y/o un documento en donde se contenga un resumen claro y detallado de los bienes y/o servicios que ofrece, marca; sus características y cualidades; su cantidad y unidad de medida; garantía, así como el tiempo de entrega o suministro de lo que ofrece. Lo anterior, igualmente ocurrirá individualmente, tratándose de propuestas ofrecidas en conjunto. El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación.

Entendemos que además de la propuesta tecnica, debemos de incluir un resumen claro ejecutivo de los bienes y servicios que ofrece el proveedor, ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

3. Página 26, la convocante indica " Los planes de trabajo deberán ser validados y firmados por el personal responsable del área de elaboración de los mismos, Entendemos que los planes de trabajo los entregara el proveedor adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

4. Pagina 44, "EL PROVEEDOR" será responsable de cualquier falla ocasionada, de la pérdida de información o descompostura generada por alguna actividad mal realizada por su personal, por tal motivo la reparación y/o sustitución deberá ejecutarse en consecuencia sin implicar algún costo adicional para "LA CONVOCANTE". Al finalizar el contrato, "EL PROVEEDOR" adjudicado deberá extender a "LA CONVOCANTE" una garantía por escrito que indique que los equipos, componentes, aplicaciones y servicios se encuentran en perfecto estado de funcionamiento, garantizará por un período de 30 (treinta) días naturales de forma adicional aquellos equipos y componentes que fueron objeto de la póliza y son mencionados en Anexo 1.5

Entendemos que la garantía por 30 días naturales adicionales solo aplicaria para el anexo 1.5 ¿Es Correcta nuestra apreciación?

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN



5. General, Entendemos que por ser una póliza de servicio integral se asignara a un solo participante.

¿Es correcto?

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

6. Capítulo XIX. requisitos y forma de pago ¿Podría la convocante indicar la forma de pago?

R: Debido a que esta pregunta trasciende el proceso de licitación, la Dirección de Adquisiciones no tiene facultades para responderla.

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: REDEFONIA S.A DE C.V.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: JORGE A. ROSALIO LARA

Página 47, Anexo 1.1

¿Podrá la convocante proporcionar la versión del call Manager de colaboración con la que actualmente cuenta la dependencia?

R: Versiones 10 y 11

Página 58, criterios de evaluación
Dice.

La mesa de servicios deberá cumplir con el seguimiento de buenas prácticas de servicios de TI, por lo que el PROVEEDOR deberá de presentar la certificación de ITIL Expert, Ver3 actualización 2011 o en su defecto ITIL V4.

Podrá la convocante especificar si se deberá de entregar certificaciones ITIL Expert e ITIL Foundation Ver3 actualización 2011, Es correcta nuestra apreciación?

R: Es correcta su apreciación.

Nombre o razón social: **Hola Innovación S.A. de C.V.**

Nombre del representante legal: **José Ángel Soto Valencia**



Gobierno de
Guadalajara





1. Referencia: CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. C. DISPOSICIONES COMUNES A LOS PARTICIPANTES. 13.

Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que la No aceptación de la retención de la aportación del 0.5% al millar, No será causal de desechamiento de nuestra propuesta y/o sanción alguna, ¿es correcta nuestra apreciación?

R- PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO BASTARÁ CON QUE EL LICITANTE SE MANIFIESTE AL RESPECTO DE DICHA APORTACIÓN, ESTA MANIFESTACIÓN DEBERÁ INTEGRAR LA PROPUESTA.

2. Referencia: CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. C. DISPOSICIONES COMUNES A LOS PARTICIPANTES. 14.

Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien aceptar rúbrica en todas las hojas y firma donde aparezca al nombre del representante legal aceptando el contenido de cada documento, ¿se acepta nuestra propuesta?

R- APEGARSE A BASES

3. Referencia: CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. A. ENTREGA. Inciso c).

Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante confirme que, los Servicios y/o bienes que requiere en la presente licitación, podrán ser proporcionados por el licitante y/o sus empresas filiales, subsidiarias y/o de su mismo grupo corporativo, sin que sea necesaria la participación conjunta y sin que se entienda como una subcontratación, lo anterior en el entendido que el licitante será en todo momento el única responsable frente a la Convocante del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar. ¿es correcta nuestra apreciación?

R- La naturaleza de subcontratación será responsabilidad exclusiva del licitante que entregue propuesta, por lo que no trasciende a los términos de contratación con el municipio. No obstante, queda a salvo la posibilidad de que se acuerde presentar propuesta en conjunto, en cuyo caso se estará a un representante común.

4. Referencia: ANEXO 1. Anexo técnico. 5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas. Primer párrafo de la página 26.

Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante, tenga a bien confirmar que, el término "a satisfacción" señalado en este apartado, así como cualquier otro, incluyendo anexos, formatos y modelo de contrato, se entenderá como: De conformidad con los términos y condiciones establecidos en las bases de la licitación, su junta de aclaraciones, anexos, así como el contrato y anexos que sean suscritos entre las partes. Lo anterior con la finalidad de contar con parámetros claros y objetivos de medición y cumplimiento de los servicios ¿es correcta nuestra apreciación?

R- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN



5. Referencia: Página 6. Capítulo VIII. Obligaciones de los participantes.
La convocante menciona las cartas solicitadas en este punto
deberán estar dirigidas al Comité.

Pregunta: Se le solita amablemente a la convocante confirme que se deberán de dirigir los
cartas, escritos y anexos de la siguiente manera:
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y contratación de Servicios de Guadalajara.
PRESENTE

R- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

6. Referencia: Página 7. C. DISPOSICIONES COMUNES A LOS PARTICIPANTES, Numeral 6.
Se le notifica a la convocante que mi representada no es fabricante, por lo que el escrito
solicitado en el punto número 6. No Aplica.

Pregunta: Se le solicita amablemente a la convocante confirme que no será motivo de
descalificación el no presentar este escrito solicitado y será suficiente entregar una carta emitida
en hoja membretada de mi representada y firmada por mi representante legal en donde
manifiesto lo antes mencionado.
¿Es correcta nuestra apreciación?

R- APEGARSE A BASES

7. Referencia: Página 7 y 8. C. DISPOSICIONES COMUNES A LOS PARTICIPANTES, Numeral
7 y 8

Pregunta: Es correcto entender que se podrá entregar únicamente una carta en hoja
membretada de mi representada y firmada por mi representante legal, en donde se manifieste lo
solicitado en el numeral 7 y NO es será motivo de descalificación el no entregar la carta
solicitada en el numeral 8. Es decir, se puede entregar una u otra.
¿Es correcta nuestra apreciación?

R- APEGARSE A BASES

8. Referencia: Página 9. CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA
Y ECONÓMICA. Inciso A) sub inciso a).

Pregunta: Se le solicita amablemente a la convocante confirme que se deberá de entregar la
propuesta técnica en sobre cerrado y un sobre adicional sobre con la propuesta económica, en
el acto de presentación y apertura de proposiciones.
¿Es correcta nuestra apreciación?

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN



9. Referencia: Página 9. CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. Inciso A) sub inciso a).

La convocante menciona, en el caso de la propuesta económica de acuerdo al anexo 5, y adicionalmente por vía electrónica en el sistema digital, donde detallaran en la cotización la marca, modelo y características de los bienes ofertados, así como las condiciones que ofertan.

Pregunta: Es correcto entender que solo se deberá de entregar el anexo 5 en este apartado y no se deberá de incluir algún documento adicional.

¿Es correcta nuestra apreciación?

R- ENTREGA EN ANEXO 5 PUBLICADO EN LAS BASES Y EN VERSIÓN ELECTRÓNICA EN USB.

10. Referencia: En referencia a la pregunta anterior, en caso de ser afirmativa.

Pregunta: Se le solicita a la convocante confirme la capacidad de almacenamiento que se tiene dentro del portal para subir este tipo de solicitudes.

R- DE ACUERDO A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN

11. Referencia: Página 9. CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. Inciso B) sub inciso a).

Pregunta: Es correcto entender que se deberán de entrar por fuera del sobre técnico la documentación legal de mi representada únicamente para registro de propuesta y esta podrá presentarse en copia simple.

¿Es correcta nuestra apreciación?

R- PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, SE DEBERÁ EFECTUAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES, ASÍ COMO REALIZAR REVISIONES LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN, TALES COMO ACTAS CONSTITUTIVAS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA. NO SE PODRÁ IMPEDIR EL ACCESO A QUIÉN DECIDA PRESENTAR SU DOCUMENTACIÓN Y PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CITADO ACTO.

12. Referencia: Página 9. CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. Inciso B) sub inciso a).

La convocante menciona: así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, tales como actas constitutivas y demás elementos requeridos en la convocatoria. Para realizar el registro de las propuestas.

Pregunta: Se le solicita amablemente a la convocante indique a que documentación o con demás elementos se deberán de entregar en este apartado.

R-PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, SE DEBERÁ EFECTUAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES, ASÍ COMO REALIZAR REVISIONES PRELIMINARES A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN, TALES COMO ACTAS CONSTITUTIVAS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA. NO SE PODRÁ IMPEDIR EL ACCESO A QUIÉN DECIDA PRESENTAR SU DOCUMENTACIÓN Y



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.



PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CITADO ACTO

13. Referencia: Bases de la licitación.

Pregunta: Con la finalidad de entregar una propuesta ordenada, se le solicita amablemente a la convocante acepte entregar nuestra propuesta técnica- económica en carpeta de 3 o 2 argollas.
¿Se acepta nuestra propuesta?

R- SE ACEPTA

14. Referencia: Bases de la licitación.

Pregunta: Se le solicita amablemente a la convocante aceptar rubrica, en documentos adicionales, es decir, que no sean anexos o cartas y únicamente sean firmados con firma autógrafa en donde se encuentre el nombre al calce del representante legal.
¿Se acepta nuestra propuesta?

R- DEBERAN SER CON FIRMA AUTÓGRAFA.

15. Referencia: Bases de la licitación.

Pregunta: Se le solicita amablemente a la convocante confirme que las cartas, escritos y/o anexos solicitados deberán de ir dirigidos al Municipio de Guadalajara Jalisco.
¿Es correcta nuestra apreciación?

R- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

16. Referencia: Página 61, Anexo 4

Pregunta: Se le solicita amablemente a la convocante confirme, que no se deberá de adjuntar el anexo 4, debido a que no se entregan muestras físicas en esta licitación
¿Es correcta nuestra apreciación?

R- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN



Gobierno de
Guadalajara



17. Referencia: Página 46, Licenciamiento y monitoreo de servicios Data center:
Se menciona: Actualmente se cuenta con un software Data Center Expert 7.4.3 para monitoreo de los servicios eléctricos del centro de datos. "EL PROVEEDOR" deberá de considerar el licenciamiento de ser requerido para StruxureWare Data Center Expert para los equipos APC – Schneider Electric presentados en el anexo 1.5 Para la configuración de componentes descritos en el anexo 1.5 el proveedor deberá de contemplar todo lo necesario para la puesta a punta del monitoreo dentro del software y que sean posibles con los equipos que cuenta la convocante para recibir dichos servicios. "EL PROVEEDOR" deberá de generar un plan de trabajo en conjunto con "LA CONVOCANTE" para definir el procedimiento de configuración de los equipos monitorear.

Pregunta: Se solicita a la convocante hacer la aclaración sobre el Anexo 1.5, ya que en este no se presenta o hace referencia sobre los equipos APC- Schneider Electric.

R- DEBERÁ DE CONSIDERAR EL LICENCIAMIENTO DE SER REQUERIDO PARA STRUXUREWARE DATA CENTER EXPERT PARA LOS EQUIPOS APC – SCHNEIDER ELECTRIC

18. Referencia: Página 47, Anexo 1.1

Pregunta: Se solicita a la convocante proporcione los números de serie de los equipos en cuestión, para validar su estatus hacia el fabricante.

R-ESTOS SERÁN ENTREGADOS AL PARTICIPANTE GANADOR

19. Referencia: Página 50, Anexo 1.2

Pregunta: Se solicita a la convocante proporcione los números de serie de los equipos en cuestión, para validar su estatus hacia el fabricante.

R-ESTOS SERÁN ENTREGADOS AL PARTICIPANTE GANADOR

20. Referencia: Página 53, Anexo 1.4

Pregunta: Se solicita a la convocante proporcione los números de serie de los equipos en cuestión, para validar su estatus hacia el fabricante.

R-ESTOS SERÁN ENTREGADOS AL PARTICIPANTE GANADOR

21. Referencia: Página 53, Anexo 1.5

Pregunta: Se solicita a la convocante proporcione los números de serie de los equipos en cuestión, para validar su estatus hacia el fabricante.

R-ESTOS SERÁN ENTREGADOS AL PARTICIPANTE GANADOR



22. Referencia: Página 57, Punto I, Tiempo de entrega. El servicio deberá de iniciar el primer minuto después del fallo del presente proceso de licitación.

Pregunta: Se solicita a convocante determine como sería la toma de la cuenta por el tiempo reducido que solicita para poder iniciar con el servicio.

R- A PARTIR DEL FALLO, CUMPLIENDO CON LAS CONDICIONES PLASMADAS EN LAS BASES Y POSTERIOR A LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 O HASTA AGOTAR EL TECHO PRESUPUESTAL.

23. Referencia: Página 58, punto 9, Criterios de Evaluación

Pregunta: Se solicita a la convocante indique la ponderación de cada uno de los puntos del numeral 1 "Especialidad", ya que solo incluye el total del mismo que es un 51%.

R- EN ALCANCE A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PUBLICADOS, SE ADJUNTA LA PONDERACIÓN DEL CRITERIO DE ESPECIALIDAD.

La mesa de servicios deberá cumplir con el seguimiento de buenas prácticas de servicios de TI, por lo que el PROVEEDOR deberá de presentar la certificación de ITIL Expert, Ver3 actualización 2011 o en su defecto ITIL V4. (3 puntos)

CCNP Collaboration o superior (CCIE COLLABORATION).

(3 puntos)

CCIE Proveedor de servicio (3 puntos)

CCNP Seguridad (3 puntos)

Especialista en diseño de soluciones empresariales (3 puntos)

Especialista en Implementación de redes inalámbricas empresariales (3 puntos)

Certificación CCIE Routing & Switching. (3 puntos)

Certificación CCNP Enterprise (3 puntos)

Certificación CCNP Wireless (3 puntos)

Certificado de Administrador de proyectos (PMP) vigente (3 puntos)

CCNA Data Center. (3 puntos)

El proveedor participante deberá de contar por lo menos con un Ingeniero certificado en CCIE como proveedor de servicios asignado al proyecto. (3 puntos)

VCP Data Center Virtualization (3 puntos)

NSX-T instalación, configuración y administración (3 puntos)

CDCP Profesional certificado en centro de datos (3 puntos)

Certificado en ISO/IEC 27001 vigente para garantizar el manejo seguro de la información dentro del Centro de Datos (3 puntos)

Para brindar el servicio se requiere de personal calificado y especialización técnica se asignará mayor puntaje al total de las especializaciones presentado en las propuestas. (3 puntos)



24. Referencia: Página 45, sub inciso i, CCIE Proveedor Servicio

Pregunta: Se solicita a la convocante que para cubrir este punto, acepte certificación CCIE Enterprise o R&S debido a que la certificación que solicita es a nivel Carrier lo cual no aplica a los servicios que la convocante requiere ¿Se acepta nuestra propuesta?

R- DEBERÁ DE PRESENTAR CERTIFICADO NIVEL EXPERTO PROVEEDOR DE SERVICIO

25. Referencia: Página 46, punto 6, sub punto 2, El proveedor participante deberá de contar por lo menos con un ingeniero certificado en CCIE como proveedor de servicios asignado al proyecto.

Pregunta: Se solicita a la convocante que para cubrir este punto, acepte certificación CCIE Enterprise o R&S debido a que la certificación que solicita es a nivel Carrier lo cual no aplica a los servicios que la convocante requiere ¿Se acepta nuestra propuesta?

R- DEBERÁ DE PRESENTAR CERTIFICADO NIVEL EXPERTO PROVEEDOR DE SERVICIO

26. Referencia: Página 8. Punto 8

La convocante menciona "En caso de no ser FABRICANTE y/o DISTRIBUIDOR, deberá presentar Carta de Respaldo otorgada por el fabricante o carta de un distribuidor primario; en donde deberá de anexar copia de la carta que el fabricante le otorga al distribuidor primario, en la que se especifique claramente el número de Licitación, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la Licitación.

Pregunta: Se le hace notar a la convocante que varios de los equipos o productos especificados en el anexo técnico se encuentran en categoría de obsolescencia, por lo que el fabricante no podrá respaldar carta con la descripción de los bienes respaldados. Se solicita amablemente a la convocante acepte como valido entregar solo carta del fabricante donde describa al participante como distribuidor autorizado de la marca. ¿Se Acepta nuestra propuesta?

R- SE ACEPTA CARTA PROVEEDOR A EQUIPOS DECLARADOS CON OBSOLESCENCIA.

27. Referencia: Página 11. Inciso c)

La convocante menciona "Junto con la propuesta, cada licitante deberá exhibir, además, ficha técnica del bien o los servicios que ofrece y/o un documento en donde se contenga un resumen claro y detallado de los bienes y/o servicios que ofrece, marca; sus características y cualidades; su cantidad y unidad de medida; garantía, así como el tiempo de entrega o suministro de lo que ofrece."

Pregunta: Se le hace notar a la convocante que varios de los equipos o productos especificados en el anexo técnico se encuentran en categoría de obsolescencia por lo cual cualquier documentación sobre el bien puede no estar disponible. Se solicita a la convocante omita este requerimiento. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R- EN EQUIPOS DECLARADOS CON OBSOLESCENCIA SE ACEPTARA DESCRIPCIÓN O FICHAS TÉCNICAS QUE NO SEAN DEL FABRICANTE.



28. Referencia: Página 11. Inciso c)
En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se solicita a la convocante acepte carta bajo protesta de decir verdad que el participante soporta dichos equipos con una descripción simple de cada producto o bien. Se solicita a la convocante pronunciarse al respecto.

R- SE RESPONDE EN EL MISMO SENTIDO QUE LA PREGUNTA ANTERIOR.

29. Referencia: Página 25
La convocante menciona:" El software tarifador deberá de presentar compatibilidad con los equipos call manager, servicio de voz y troncales con que cuente "LA CONVOCANTE".

Pregunta: Se solicita a la convocante aclare que este sistema se encuentra activo y operando y que el participante solo debe procurar el soporte, ya que la compatibilidad lo demuestra la operación misma. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R-APEGARSE A BASES

30. Referencia: Página 25
La convocante menciona:" Se deberá considerar el reemplazo de partes dañadas en máximo 4 horas para los equipos y componentes del anexo 1.1. y 1.2 una vez identificada la falla.

Pregunta: Al contar con equipo en categoría de obsolescencia en los anexos mencionado. Es correcto entender que el participante podrá cumplir compromiso con equipo propio de igual o mejores características. ¿Es correcta nuestra apreciación? ¿Puede la convocante pronunciarse al respecto?

R- SE ACEPTA.

31. Referencia: Página 26 Data Center
Se solicita a la convocante dé por cumplido el punto de carta de fabricante sin necesidad de incluir VMware, VEEAM u otro componente interno de la solución. ¿Acepta nuestra propuesta?

R-DE ACUERDO A LA REFERENCIA PAGINA 26, DATA CENTER NO HAY SOLICITUD CARTA.

32. Referencia: Página 26 Data Center
La convocante menciona "Debido a las características y funcionalidad de los equipos descritos en el Anexo 1.5, es imprescindible para el reemplazo de partes o reparación el uso de refacciones nuevas, originales y de la marca determinada por el fabricante, ya que es la única manera en que se puede asegurar su correcto funcionamiento y por tanto la continuidad de la operación y tolerancia a fallas."

Pregunta: ¿Acepta la convocante que el participante cubra los reemplazos con equipo de stock propio en caso de que el bien o equipo no sea soportado por el fabricante?

R-ES IMPRESCINDIBLE PARA EL REEMPLAZO DE PARTES O REPARACIÓN EL USO DE REFACCIONES NUEVAS, ORIGINALES Y DE LA MARCA DETERMINADA POR EL FABRICANTE



33. Referencia: Pagina 45, punto v, sub índice iv. Especialista en Implementación de rede inalámbricas.

Pregunta: Se solicita a la convocante considere que con solo presentar la Certificación de CCNP Wireless (solicitada en la misma sección) cubra este punto.
¿Se acepta nuestra propuesta?

R- APEGARSE A BASES

34. Referencia: Página 44 Punto iii.

La convocante menciona: "Carta de Fabricante en digital firmada por el apoderado de la marca en la que mencione el proceso de las garantías del refaccionamiento, el cual deberá de ser mínimo por 5 años para los equipos de comunicaciones de la marca CISCO. dirigida a la presente invitación"

Pregunta: Se le hace notar a la convocante que varios de los equipos o productos especificados en el anexo técnico se encuentran en categoría de obsolescencia, por lo que se solicita amablemente a la convocante acepte como valido entregar solo carta del fabricante donde describa al participante como distribuidor autorizado de la marca. ¿Se Acepta nuestra propuesta?

R- EN EQUIPOS DECLARADOS CON OBSOLESCENCIA SE ACEPTA LA PROPUESTA.

35. Referencia: Página 44 Punto iii.

La convocante menciona: "Carta de fabricante donde demuestre que ha trabajado en conjunto de la solución de comunicaciones, así como que cuenta con la experiencia y conocimiento técnico para dar cumplimiento a los requisitos del presente proyecto dirigida a la presente invitación"

Pregunta: Se le hace notar a la convocante que varios de los equipos o productos especificados en el anexo técnico se encuentran en categoría de obsolescencia, por lo que se solicita amablemente a la convocante acepte como valido entregar solo carta del fabricante donde describa las capacidades del participante las cuales cubran los requisitos del presente proyecto. ¿Se Acepta nuestra propuesta?

R- SOLO EQUIPOS DECLARADOS CON OBSOLESCENCIA.

36. Referencia: Página 46 Licenciamiento y monitoreo de servicios Data Center

La convocante menciona: "EL PROVEEDOR" deberá de considerar el licenciamiento de ser requerido para StruxureWare Data Center Expert para los equipos APC – Schneider Electric presentados en el anexo 1.5

Pregunta: Conforme al Anexo 1.5, ¿Es correcto entender que el requerimiento antes mencionado no aplica, debido que en dicho anexo no se describen equipos APC, los cuales no están considerados en el presente proceso así como tampoco aplica carta de fabricante?
¿Puede la convocante manifestarse al respecto?

R- DEBERÁ DE CONSIDERAR EL LICENCIAMIENTO DE SER REQUERIDO PARA STRUXUREWARE DATA CENTER EXPERT PARA LOS EQUIPOS APC – SCHNEIDER ELECTRIC



37. Referencia: Página 52 Anexo 1.3

Se Solicita amablemente a la convocante que para cubrir cualquier punto de fabricante sobre el Software de Tarificación, se acepte carta bajo protesta de decir verdad que el participante tiene la capacidad de soportar dicha aplicación. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R- APEGARSE A BASES

38. Referencia: Anexo Técnico

Se solicita a la convocante compartir relación de equipos con número de serie para tener un mejor diagnóstico sobre su estado, conforme al ciclo de vida dictaminado por el fabricante en cada producto. ¿Puede la convocante pronunciarse al respecto?

R-ESTOS SERÁN ENTREGADOS AL PARTICIPANTE GANADOR

39. Referencia: Pagina 46, punto 6, sub punto 4 NSX-T instalación, configuración y administración

Pregunta: Se solicita a la convocante que para cubrir este punto se acepte carta del fabricante Cisco donde describa al participante como especialista en Data Center
¿Se acepta nuestra propuesta?

R-NO SE ACEPTA SU PROPUESTA

Nota: Para todos los interesados en recibir los seriales implicados en este proceso de adquisición, podrán enviar un correo en formato libre solicitando dicha información a izarzoza@guadalajara.gob.mx a más tardar el veintiséis de abril de dos mil veintidos a las 10:30 am.

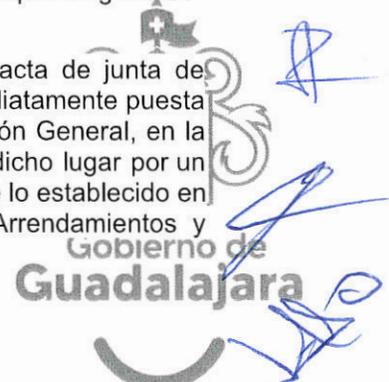
FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en

Nicolás del artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la segunda junta de aclaraciones siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos del día veinticinco de abril de dos mil veintidós, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Michael Alonso Gamboa Ramos en representación del Comité de Adquisiciones	
Andrea Sharmila Oropeza Reyes en representación de la Contraloría Ciudadana	
Jorge Omar Zarzoza Chavez en representación del área requirente.	

Licitantes

<i>Delia Rocío Cerros Contreras</i>	
<i>Hector Eduardo Velasco</i>	